

**443 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
001103 - REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA
NORTE**

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Plan Operativo Institucional 2022

Marzo del 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1.-Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI	4
2.- Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI.....	7
2.1. Nivel de ejecución del POI	7
2.2. Análisis de las Modificaciones al POI	7
2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo	13
3.- Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	22
4.-Conclusiones	22
5.- Recomendaciones.....	23
6.- Anexos	24

Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 1103 Región Arequipa-Educación Arequipa Norte, fue aprobado por Resolución Directoral N°001-2022 de fecha 14 de enero del 2022, el POI contiene la programación de actividades a ser ejecutadas en el período 2022, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como contribuir con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional-PEI 2021-2025 del Gobierno Regional Arequipa.

Con Ley N° 31365-2021 se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, correspondiendo a la Unidad Ejecutora 1103 Región Arequipa-Educación Arequipa Norte un importe de S/.208'092,291. como Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, concluyendo con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 248,109,702.

La presente muestra la evaluación del cumplimiento por los 27 Centros de Costos que realizaron la ejecución de 253 actividades operativas (AO) en el primer semestre, mediante las modificaciones que se realizaron durante el segundo semestre se concluyó con 261 AO, orientadas al Objetivo Estratégico Institucional “Mejorar la calidad educativa de los estudiantes en sus diferentes niveles” único objetivo del sector educación, considerado en el PEI 2021-2025.

La ejecución física al concluir el año fue del 93% de lo programado. Se logró el cumplimiento de las actividades priorizadas programadas según Acciones Estratégicas Institucionales AEI.02.01 correspondiente al “Acceso a la educación básica y educación superior con condiciones básicas de calidad para los niños(as), adolescentes, jóvenes y adultos” propuestas por la GREA con una ejecución presupuestal del 98% y ejecución física del 90%.

La Acción Estratégica Institucional AEI.02.02 de “Infraestructura y Equipamiento de Calidad para Instituciones Educativas de la Región”, tiene una ejecución física del 97%, debido a que los Especialistas de infraestructura han cumplido en el primer semestre ejecutar el presupuesto y rendición de Ctas., del presupuesto otorgado para el Plan de Mantenimiento de las II.EE. La brecha de II.EE. que requieren de mantenimiento nuevamente ha crecido a consecuencia de las lluvias intensas en la región, como resultado se tienen aulas que carecen de condiciones para la enseñanza, la infraestructura se deterioró aún más, los presupuestos asignados para mantenimiento son mínimos.

La Actividad Estratégica Institucional AEI.02.01 correspondiente al “Acceso a la educación básica y educación superior con condiciones básicas de calidad para los niños(as), adolescentes, jóvenes y adultos” ha contribuido a su cumplimiento, las disposiciones del MINEDU mediante la R.M.N°189-2021 que aprueba el documento normativo “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar” orientan el desarrollo de las prácticas de gestión vinculadas a los 05

Compromisos de Gestión Escolar, al concluir el año se ha realizado una ejecución física del 90% y una ejecución financiera de S/. 247,569,136. de lo programado. Las Acciones Estratégicas AEI.02.03 “Fortalecimiento en Competencias Pedagógicas y Tecnológicas Permanentes en Beneficio de Docentes de Educación Básica y Superior”, con un monto ejecutado de S/. 48,245 y una ejecución física de 90% anual se desarrollaron 31 actividades operativas.

Los Centros de Costos que ejecutan las actividades operativas son los Especialistas del Área de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Administrativa priorizan las actividades de las capacitaciones, monitoreo y acompañamiento a directores y docentes de las II.EE. públicas, en convenio y privadas.

En el sector educación las Acciones Estratégicas Institucionales deben ser rediseñadas parcialmente partiendo del objetivo estratégico institucional (Mejorar la Calidad educativa de los estudiantes en sus diferentes niveles) considerado en el PEI 2023-2026, se debe de alinear a la finalidad que tiene la Institución educativa (Logros de aprendizaje y la formación integral de sus estudiantes) y de las funciones que competen a las Unidades de Gestión Educativa (Dar el soporte técnico pedagógico, institucional y administrativo a las II.EE).

Nuestra institución a pesar de los rezagos acontecidos por el COVID-19 ha venido desarrollando sus actividades en forma ininterrumpida las mismas que han permitido el logro de nuestros objetivos institucionales en forma satisfactoria alcanzando las metas priorizadas para el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes del ámbito de la UGEL.AN. El POI 2022 al concluir el año tiene un nivel de ejecución física del 93% y ejecución financiera de S/. 247,621,991 constituye el 99.8 del 99% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/. 248,109,702. Para la mejora de la ejecución física y financiera se requiere de comunicación permanente entre los Jefes de Área y Especialistas para un trabajo coordinado e implementados con información actualizada de las normas legales que emite el MINEDU, revisión y evaluación de los contratos CAS que son asignados a diferentes oficinas sean evaluados por una comisión técnica, para evitar la duplicidad de funciones ya que al incremento de personal contratado para apoyo no se visualiza en la mejora del servicio, únicamente refleja el incremento de presupuesto sin resultados.

1.-Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

De las 253 actividades operativas (AO) programadas inicialmente, mediante las modificaciones que se realizaron durante el transcurso del año, se incrementaron a un total de 261 AO orientadas al único Objetivo Estratégico Institucional “Mejorar la calidad educativa de los estudiantes en sus diferentes niveles” para el sector educación, considerado en el PEI 2021-2025.

Las 224 Actividades Operativas (AO) contribuyen al cumplimiento de la **Acción Estratégica AEI02.01** “Acceso a Educación Básica y Educación Superior con Condiciones Básicas de Calidad para los Niños(as); Adolescentes; Jóvenes y Adultos”, con una ejecución física del 93% acumulado anual con un monto ejecutado de S/. 247,569,136.00.

Para el logro de esta Acción Estratégica Institucional AEI02.01 ha contribuido los 05 Compromisos de Gestión que mediante la R.M.N°189-2021 que aprueba el documento normativo “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar” orientan el desarrollo de las prácticas de gestión vinculadas a los 05 Compromisos de Gestión Escolar (CGE), el CGE 3 (Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE), 4 (Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB) y 5 (Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes), con la finalidad de contribuir al logro de los CGE 1 (Desarrollo integral de las y los estudiantes) y 2 (Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa).

Los Centros de Costos que ejecutan las actividades operativas son los Especialistas del Área de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Administrativa priorizan las actividades de las capacitaciones, monitoreo y acompañamiento a directores y docentes de las II.EE. públicas, en convenio y privadas, por este motivo las actividades programadas se desarrollaron utilizando estrategias, haciendo uso de medios virtuales (Internet, Celulares y otros) se convierten en oportunidades ya que se puede comunicar con un mayor número de personas, las capacitaciones en forma virtual genera mínimo gasto y se llega sin dificultad a congregar a mayor número de participantes, a partir del segundo semestre se ha reiniciado las capacitaciones para los directores y docentes de forma presencial y virtual organizados por los especialistas del Área de Gestión Pedagógica y de Gestión Institucional con el soporte de Administración. Se realizó el seguimiento continuo a SIAGUIE para detectar estudiantes que están en riesgo de continuar asistiendo a la II.EE para la continuidad del servicio educativo, asimismo mediante el Programa Presupuestal 0090: Logros de aprendizaje, se realizó la ejecución de lo programado en forma oportuna, contratación docente, dotación oportuna de material fungible para aulas de instituciones educativas de educación básica regular a pesar de las dificultades y restricciones generadas por la disponibilidad de transporte para el traslado del material educativo.

Las Acciones Estratégicas AEI.02.03 “Fortalecimiento en Competencias Pedagógicas y Tecnológicas Permanentes en Beneficio de Docentes de Educación Básica y Superior”, con un monto ejecutado de S/. 48,245 y una ejecución física de 90% anual, se desarrollaron 31 actividades operativas. Los centros de costos que han contribuido a la ejecución física son las Área de Gestión Institucional y Administración mediante el Equipo de Planillas cumplen en su oportunidad el pago al personal docente, administrativo, promotoras, cesantes y jubilados, asimismo el Equipo de Abastecimiento atiende oportunamente con la distribución de los materiales y útiles de enseñanza para el Acompañamiento Pedagógico a docentes de II.EE. Polidocentes de Educación Básica Regular, la Oficina de Personal elabora las Resoluciones Directorales de contrato y de licencias oportunamente, el Equipo de Racionalización y Planificación mediante el proceso de racionalización contribuyen en forma oportuna que las II.EE de gestión pública cuenten con el personal adecuado y necesario para su funcionamiento. El presupuesto de la Oficina de Control Institucional no se ejecutó debido a las plazas de Contador y Abogado no se han coberturado por falta de postulantes.

Las Acciones Estratégicas AEI.02.02 “Infraestructura y Equipamiento de Calidad para Instituciones Educativas de la Región.”, se ejecuta un monto de S/.4,610 y una ejecución física de 97% anual. Con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura de los locales educativos de todo el Perú, el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la R.M. 016-2022-MINEDU, aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022”, a fin de ejecutar acciones de mantenimiento durante el 2022, para el ámbito de la UGEL.AN se ha destinado un presupuesto del S/ 2.700.700 para la atención de 298 locales escolares beneficia a 73,354 estudiantes, únicamente se rinde cuentas de 289 locales faltando rendir cuenta de 11 Directores. Los centros de costos que han contribuido a la ejecución física de las actividades operativas son el Equipo de Infraestructura, supervisa el cumplimiento del plan de mantenimiento de locales escolares de las II.EE. El indicador mide únicamente el cumplimiento de sus funciones del Especialistas en relación a la rendición de cuentas que debe emitir el Director de la II.EE beneficiada, por lo que no se mide las condiciones de funcionamiento de las II.EE.

Tabla 1.- Se visualiza el resumen del avance de ejecución del POI Modificado por Objetivo Estratégico Institucional.

Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES EN SUS DIFERENTES NIVELES	1					
AEI.02.01	ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR CON CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA LOS NIÑOS(AS), ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	1	224	247,569,136	98 %	92 %	93 %
AEI.02.03	FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS PERMANENTES EN BENEFICIO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR	2	31	48,245	90 %	88 %	90 %
AEI.02.02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CALIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN.	3	6	4,610	99 %	96 %	97 %
	TOTAL		261	247,621,991			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.- Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

2.1. Nivel de ejecución del POI

El POI 2022 consistenciado con el PIA fue aprobado por Resolución Directoral N°001-2022-UGEL.AN.

De las 253 actividades operativas (AO) programadas inicialmente, mediante las modificaciones que se realizaron durante el transcurso del año, se incrementaron a un total de 261 AO orientadas al único Objetivo Estratégico Institucional para el sector educación, considerado en el PEI 2021-2025.

Al concluir el año de las 261 Actividades Operativas programadas se ha logrado que el 79% han tenido un nivel de ejecución física del 100%.

Nuestra institución a pesar de los rezagos acontecidos por el COVID-19 ha venido desarrollando sus actividades en forma ininterrumpida las mismas que han permitido el logro de la mayor parte de nuestros objetivos institucionales, los 27 Centros de Costos que realizaron la ejecución de las 261 actividades operativas (AO) iniciando las actividades con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/.208'092,291.00, al 31 de diciembre se concluye con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 248,109,703, durante el año se fue incrementando el presupuesto progresivamente a partir del mes de febrero hasta diciembre en un 19% aproximadamente, incrementos que se realizaron mediante Decretos Supremos que autorizan transferencia de partidas a favor de los diversos gobiernos regionales para financiar el pago por diferentes conceptos (incentivos, pagos de ATS,SLS, CTS entre otros) para personal docente, auxiliares y administrativos nombrados correspondientes.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.248,109,703. se han destinado al cumplimiento progresivo de las metas programadas durante el año fiscal 2022, ejecutándose un monto de S/.247,621,991. constituyendo el 99% de ejecución financiera. En relación a la concordancia de la ejecución financiera del POI 2022 con la ejecución del PIM 2022 de S/. 247,616,763. difiere en un 2% (diferencia de 5,228.00)

2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

NOTAS MODIFICATORIAS DEL II SEMESTRE-2022.

Nota de tipo 01: Transferencias de partidas mediante Decreto Supremo

- En la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Nota 56, para financiar el otorgamiento con cargo a los recursos del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales FED correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S Nro. 155-2022-EF, el monto total de S/. 37,696.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 300-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 57, Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto

del sector público para el año 2022 para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S Nro. 161-2022-EF, el monto total de S/. 99,334.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 286-2022-GRA/GR.

- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 61, Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022, para financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022. correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el LEY Nro. 31529-M.EDUCACION (RO), el monto total de S/. 20,000.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 310-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 68, Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022, referidos al pago de la diferencia de la remuneración íntegra mensual de los profesores que ascienden en el marco del Concurso de Ascenso de Escala Magisterial establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el pago de la entrega económica y bonificación por otorgamiento correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro. 186-2022-EF, el monto total de S/. 1,363,571.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 334-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 69 y 70 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022, para el financiamiento, entre otros, de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S Nro. 196-2022-EF, el monto total de S/. 85,934.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 357-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 71, 72 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022, para el financiamiento, entre otros, de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S Nro. 201-2022-EF, el monto total de S/. 153,778.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 359-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 80 al 87 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022, para el financiamiento, entre otros, de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S Nro. 212-2022-EF, el monto

total de S/. 1,097,968.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 387-2022-GRA/GR.:

- Contratación oportuna y pago del personal Administrativo y de apoyo de instituciones educativas Básica Regular. S/. 678,585.00
- Gestión del Currículo. S/. 28,556.00
- Programa de intervención temprana S/. 44,454.00
- Asistencia Técnica y Soporte para la Gestión Pedagógica e instituciones de los centros de Educación Básica Especial S/. 1,845.00
- Mejora en la gestión de las Instituciones Educativas, Desarrollo de servicios Pedagógicas Especializados S/. 110,694.00
- Fortalecimiento Institucional de la UGEL, Supervisión a Instituciones Educativas Privadas. S/. 121,586.00.
- Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular S/. 67,022.00
- Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de educación básica regular. S/. 45,226.00.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 96 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022, para financiar el incremento de la valorización principal que forma parte de la Compensación Económica que se otorga al personal de la salud, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S Nro. 245-2022-EF, el monto total de S/. 12,810.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 451-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 106 al 108 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022, financiando la creación de nuevas plazas docentes, la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación, la creación de bolsa de horas y nuevas contrataciones de personal administrativo., correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el LEY Nro.31610-ART. 2., el monto total de S/. 663,086.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 469-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 08 Recursos determinados, Nota 112 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022 para el financiamiento de los fines del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.260-2022-EF, el monto total de S/. 33,500.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 470-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 109 y 110 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022 para asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.262-2022-EF,

el monto total de S/. 958,801.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 471-2022-GRA/GR.

- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 114 y 115 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022 para pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.269-2022-EF, el monto total de S/. 331,155.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 483-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 116 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022 para pago del incentivo por ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial; correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.271-2022-EF, el monto total de S/. 138,000.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 485-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 117 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022; correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.272-2022-EF, el monto total de S/. 11,818.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 486-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 119 al 121 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022 para pago del incentivo por ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial; correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.273-2022-EF, el monto total de S/. 323,389.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 487-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 119 al 121 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022 para pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.273-2022-EF, el monto total de S/. 323,389.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 487-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Nota 122 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022; pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.274-2022-EF, el monto total de S/. 19,753.00 soles; desagregado que fue

aprobado con RER Nro. 488-2022-GRA/GR.

- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 118 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022; pago de encargaturas correspondiente a la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.275-2022-EF, el monto total de S/. 107,445.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 491-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 129 y 130 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022; el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.290-2022-EF, el monto total de S/. 208,430.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 497-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 132 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022; bono excepcional se entrega por única vez en el mes de diciembre de 2022, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.307-2022-EF, el monto total de S/. 403,150.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 513-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 136 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022; bono excepcional se entrega por única vez en el mes de diciembre de 2022, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.26-2022-EF, el monto total de S/. 1,723,100.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 556-2022-GRA/GR.
- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 133 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022; bono excepcional se entrega por única vez en el mes de diciembre de 2022, correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el D.S. Nro.312-2022-EF, el monto total de S/. 1,332,541.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 559-2022-GRA/GR.

Nota de tipo 02: modificaciones presupuestales efectuadas en el nivel Funcional Programático al interior de las Unidades Ejecutoras

- En la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Nota 62 Autorizan transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año 2022; Ley que aprueba crédito suplementarios para los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Regionales,

correspondiendo al ámbito de la U.E 302 Educación Arequipa Norte, según el LEY N° 31538- ART. 13.1 el monto total de S/. 3,671,949.00 soles; desagregado que fue aprobado con RER Nro. 311-2022-GRA/GR.

- R.E.R N°498-2022-GRA/GR, de fecha 16-12-22, formalícese las modificaciones presupuestales efectuadas en el nivel Funcional Programático al interior de las Unidades Ejecutoras del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa correspondiente al mes de noviembre del 2022 302 Educación Arequipa Norte. Modificaciones presupuestarias dentro del nivel de agregación de categoría presupuestal y/o producto según corresponda, actividades fuente de financiamiento según lo establecido en la estructura programática del presupuesto del año fiscal 2022: Modificatorias para atender Crédito Presupuestal de CAFAE se consideró por duplicado, propuesta por ente Rector (Se financio posteriormente mediante decreto supremo, en la fuente de financiamiento 0090 3000385 5005628 para contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones por un monto de S/.1,326,420.;Nota modificatoria propone modificación, para atender el servicio de suministro de energía eléctrica por S/.92,078; habilitación de partida, para cumplir con sentencia en calidad de cosa juzgada (embargo) S/.10,954; pago de la planilla continua de pensiones, correspondiente al mes de diciembre 2022 por S/.299,066; Pago de la planilla continua del personal activo, administrativo y docente, de la UGEL Arequipa norte por S/.542,534; modificatoria para financiamiento de bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura por S/84,627.
- R.E.R N° 508-2022-GRA/GR, de fecha 22-12-22, modificatoria presupuestaria entre unidades ejecutoras, para atender el pago de planillas de remuneración del personal activo del mes de diciembre y pago de asignación por tiempo de servicios, vacaciones trucas y compensación por tiempo de servicios por un monto de S/221,000.
- R.E.R N° 583-2022-GRA/GR, de fecha 28-12-22, con D.S. N° 307-2022-EF., solicita modificación presupuestaria en el nivel funcional programático para atender gastos relacionados con la genérica de gastos 2.1 Personal y obligaciones sociales, debido a que se encuentran deficitarias por un monto de S/. 363,927.

Durante el segundo semestre se han realizado 26 modificatorias:

Las Nota de Tipo 01 se realizaron 22 Modificatorias por Transferencias de partidas mediante Decreto Supremo emitidas por el MEF., están relacionadas principalmente a las Categorías Presupuestales 090 Logros de Aprendizajes, 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, para financiar el otorgamiento con cargo a los recursos del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales FED; financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad; financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos 2022; pago de la diferencia de la

remuneración íntegra mensual de los profesores que ascienden en el marco del Concurso de Ascenso de Escala Magisterial establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el pago de la entrega económica y bonificación por otorgamiento correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales; financiamiento, entre otros, de los bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas; la creación de nuevas plazas docentes, la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación, la creación de bolsa de horas y nuevas contrataciones de personal administrativo; financiamiento de los fines del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; bono excepcional se entrega por única vez en el mes de diciembre de 2022; el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación.

Las Nota de Tipo 02 se realizaron 04 modificaciones presupuestales efectuadas en el nivel Funcional Programático al interior de las Unidades Ejecutoras del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa para atender el servicio de suministro de energía eléctrica; habilitación de partida, para cumplir con sentencia en calidad de cosa juzgada; pago de la planilla continua de pensiones, correspondiente al mes de diciembre 2022; Pago de la planilla continua del personal activo, administrativo y docente, de la UGEL Arequipa norte; modificatoria para financiamiento de bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura y modificatoria presupuestaria entre unidades ejecutoras, para atender el pago de planillas de remuneración del personal activo del mes de diciembre y pago de asignación por tiempo de servicios, vacaciones truncas y compensación por tiempo de servicios.

2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

Al finalizar el 2022 se ejecutaron 261 Actividades Operativas (AO) por 27 Centros de Costos con una ejecución física promedio del 93% acumulado anual con un monto ejecutado de S/. 247,569,136.00. constituye el 99% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 248,109,702.

El Centro de Costo 01.01 de Dirección de la UGELAN, cumplió con una meta física del 100% de las actividades programadas, entre sus actividades más resaltantes, participación en reuniones con Directores, visitas a instituciones educativas públicas y de convenio, visita a las municipalidades distritales del ámbito de la jurisdicción de la UGELAN para coordinar con los Alcaldes la participación e intervención de ambas instituciones para la generación de condiciones de funcionamiento en instituciones educativas públicas de cada jurisdicción correspondiente. Viaje al Ministerio de Educación para gestionar presupuesto para coberturar plazas docentes y administrativas requeridas en las I.I.EE por crecimiento

vegetativo. Reuniones con la Fiscalía Defensoría del Pueblo, Gerencia Regional de Educación, autoridades del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa para solucionar diferentes problemáticas en las I.I.EE y en la Sede Institucional, asimismo se realizó reuniones de trabajo permanentes con los jefes de área de la UGEL.AN para el cumplimiento de las actividades programadas en el POI y compromisos de la UGEL.AN con el MINEDU.

El Centro de Costos 04.02 Educación Inicial, ha logrado ejecutar el 89% de sus actividades operativas programadas anualmente, se ha programado 4 actividades operativas de las cuales se han ejecutado 02 capacitaciones, con el propósito de brindar orientaciones al inicio y al finalizar el año escolar para el fortalecimiento de capacidades docentes 2022 especialmente trabajado para aportar con un conjunto de contenidos y sugerencias para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Todo ello está orientado al fortalecimiento y desarrollo de las competencias de los estudiantes desde una mirada integral. Se logró: Brindar orientaciones para implementar la evaluación diagnóstica de entrada al inicio del año escolar en el Ciclo I y II, en el marco de la evaluación con enfoque formativo; cómo analizar las evidencias sobre la base de los criterios de evaluación para elaborar las conclusiones descriptivas; orientar para acompañar y promover el desarrollo de competencias en el nivel inicial; Plan Anual de Trabajo - PAT en la Nueva Escuela; informar sobre las condiciones de bioseguridad. El monitoreo y acompañamiento, realizado fue de acompañamiento pedagógico en instituciones educativas iniciales verificando la planificación, interacción, evaluación formativa finalizando con el acompañamiento al docente. También se verificaron las condiciones en que se está prestando el servicio educativo en los PRONOEIs del ámbito de la UGEL. Se realizó el monitoreo en la plataforma SIMON: SIMON es una plataforma que gestiona información de las políticas que el MINEDU implementa en el territorio. Permite generar evidencias a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y estrategias mediante la medición de indicadores de todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo, en este sentido el nivel de educación inicial ha focalizado 90 instituciones educativas en 2 etapas haciendo un total de 531 visitas, Periodo: 01/06/2022 - 31/12/2022 Etapa: Educación Básica Modalidad: Educación Básica Regular Actores: Especialista DRE, Especialista UGEL Director IE. y 30 instituciones en el Plan de Monitoreo sobre la Estrategia de Refuerzo Escolar en IE focalizadas Periodo: 23/06/2022 - 26/07/2022 el presente trabajo se realizó de manera remota y permitió saber las condiciones de cómo las instituciones educativas iniciaron las labores escolares. Se realizaron reuniones con las Redes Educativas. Se participa como miembros integrantes en diferentes comisiones de la Sede institucional de la UGEL.AN e instituciones educativas (Reasignaciones, Racionalización, contratos y otros).

El Centro de Costos 04.03 Educación Primaria, está integrado por tres Especialistas que han logrado una ejecución física del 93%. Las Actividades Operativas (AO) desarrolladas se refieren a talleres de capacitación, asesoramiento, seguimiento y monitoreo a las instituciones educativas, directivos y docentes,

participación en Comisiones de la Sede por función y/o designación como integrantes de los procesos de racionalización, reasignación, evaluación de directores entre otros.

- Talleres de capacitación a directores y docentes-Asistencia Técnica para docentes y directivos del nivel primario. Elaboración de material de trabajo: experiencia de aprendizaje, actividad de aprendizaje, diapositivas, lecturas, protocolos, etc. contando con la participación de un promedio de más de 300 personas entre docentes y directivos en cada capacitación, la actividad se llevó a cabo mediante el Facebook oficial de la UGEL Norte.
- Asistencia Técnica a docentes y directivos del nivel primario. Reuniones de coordinación por sala Meet para brindar asistencia técnica a directivos por parte de los especialistas de educación. Planificación de los cursos de especialización o actualización en las diferentes áreas 140 asistencia técnica por Meet o WhatsApp o Teléfono, a directivos, docentes, padres de familia y público usuario a cargo de cada especialidad de secundaria Planificación para la conformación de las Comunidades de Aprendizaje Planificación y difusión de la implementación del plan Lector a través de Afiches, Webinar, Facebook reuniones presenciales, grupos de WhatsApp y Email. Asistencia Técnica del Curso de Educación Financiera. Planificación de los cursos de especialización o actualización en las diferentes áreas 140 asistencia técnica por Meet o WhatsApp o Teléfono, a directivos, docentes, padres de familia y público usuario a cargo de cada especialidad de secundaria. Planificación para la conformación de las Comunidades de Aprendizaje. Planificación y difusión de la implementación del plan Lector a través de Afiches, Webinar, Facebook reuniones presenciales, grupos de WhatsApp y Email. Asistencia Técnica del Curso de Educación Financiera personas entre docentes y directivos. La actividad se llevó a cabo mediante el Facebook oficial de la UGEL Norte. Visita a 393 II.EE Monitoreo presencial sobre asistencia técnica Pedagógica. Información solicitada a los directores mediante la plataforma SIMON. Asistencia técnica presencial para docentes y directivos del nivel primario sobre refuerzo escolar en atención a RVM 045-2022- MINEDU.: En la reunión presencial participaron un total de 100 personas entre directivos y docentes, esto en atención al aforo permitido. La reunión se llevó a cabo en el auditorio de nuestra sede institucional, brindando retroalimentación al directivo y docente.

El Centro de Costos 04.05 Educación Secundaria, ha cumplido en ejecutar el 98% de las actividades operativas programadas, se realizaron reuniones con directores, talleres de implementación, capacitación y asistencia técnica a directores. reuniones de coordinación por sala Meet para brindar asistencia técnica a directivos por parte de los especialistas de educación, planificación de los cursos de especialización o actualización en las diferentes áreas, 302 asistencia técnica por Meet o WhatsApp o teléfono, a directivos, docentes, padres de familia y público usuario a cargo de cada especialista de secundaria. Planificación para la conformación de las Comunidades de Aprendizaje planificación y difusión de la implementación del Plan Lector a través de afiches, Webinar, Facebook reuniones presenciales, grupos de WhatsApp y Email Asistencia Técnica del Curso de Educación Financiera Supervisión,

Monitoreo y acompañamiento a instituciones educativas nivel secundario. 316 visitas a instituciones educativas públicas y convenio se realiza el Monitoreo en la modalidad presencial, brindando retroalimentación al directivo y docente.

Centro de costo 05.02 Planificación, programa 07 AO, se cumple según lo programado la ejecución física es del 100%. Se llevo a cabo 01 Capacitación se realiza de forma presencia, se absuelven consultas sobre la elaboración de los documentos de gestión (Proyecto Educativo Institucional-PEI y Plan Anual de Trabajo 2022 -PAT) presentación por I.I.EE de los documentos de gestión (PEI y PAT 2022), cuyo resultado a la fecha es el siguiente: 415 (98.2%) I.I.EE públicas y convenio cumplieron con presentar el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo 2022 mediante la plataforma del SVIGE, visitas a 32 I.I.EE que no cumplieron con presentar los documentos de gestión PEI y PAT 2022 ; se evalúan propuestas de renovación y nuevos convenios educativos, se resuelven 98 expedientes por diferentes conceptos; se participa en Comisiones por función como Especialista (Racionalización, reubicación, reasignación I.I.EE. Privadas, comisión de contratos D.L.276); se cumple con el ingreso al Aplicativo y con la presentación del seguimiento mensual del POI 2022 mensualmente, Programación Multianual POI 2021-2025, se cumple con emitir el Informe de Evaluación de implementación del I semestre se remite al Gobierno Regional Arequipa- Planeamiento. El Aplicativo es inestable no funciona correctamente, se tiene dificultades de configuración requiriendo permanentemente solicitar a técnicos de Lima-Ceplan del soporte del Aplicativo CEPLAN.

Centro de Costo 06.07 Bienestar Social, logra ejecutar el 92%, se reportaron más de 30 casos de licencias por enfermedad, se brinda atención Social y casos sociales a los trabajadores de la Jurisdicción de la UGELAN y sus Derechohabientes, mensualmente atiende a un promedio de 15 personas entre docente, administrativo y cesante; Acreditaciones a 10 titulares y derecho habientes; entrevistas presenciales a 04 personas diarias, 15 Licencias con goce; 10 licencias sin goce; 05 subsidios sin goce; 05 subsidios tramitados; 02 subsidios pagados; investigación y capacitación a directores, profesores, personal administrativo, padres de familia y estudiantes de I.E. y trabajadores de la sede, se realizó reuniones de trabajo en la coordinación de los Compromisos de Desempeño; programas de salud dirigidos a directores, profesores, estudiantes de I.E. y personal de la sede, sobre COVID-19; aplicación de Pruebas Cuantitativas para descarte de COVID-19 a trabajadores de la Sede priorizando a personal vulnerable.

Centro de Costo 01.04 Procesos Administrativos, ha cumplido con el 98% de ejecución física, se cumple con presentar en su debida oportunidad a las instancias correspondientes expedientes resueltos. Para la emisión de las resoluciones directorales, tanto de medida preventiva, instauración y de sanción, se ha cumplido con los plazos para la oportuna emisión y notificación de las mismas a fin cumplir con los plazos y el debido procedimiento, con ello también supone la emisión de copias de todos los actuados, considerando además las limitaciones por el estado de emergencia, se ha tramitado una notificación fuera de la provincia, pero también se

viene notificando el formato de autorización de la notificación electrónica al administrado/a, lo que a la vez supone el escaneo de los documentos, y la impresión de los documentos que ingresan al correo electrónico de la Comisión. Los proyectos se vienen tramitando de manera presencial en coordinación con la oficina de Dirección y Secretaría General. casos emitiendo las resoluciones. Cuenta con un presupuesto de S/.1,000.00. ejecutando un total de S/.940.00. Se procura realizar las reuniones para resolver los casos en la brevedad posible, y su materialización fuera de horarios de trabajo.

El Centro de Costos 04.06. Educación Básica Especial, es responsable también del PpT. 0106, logrando ejecutar la programación física al 99%, se logró realizar el monitoreo y acompañamiento a un total de 11 instituciones de EBE de gestión pública, dando el soporte pedagógico y acompañamiento en cuanto a planificación de las experiencias de aprendizaje, tomando en cuenta la evaluación e informe psicopedagógico de los niños menores de tres años con discapacidad o en riesgo de adquirirla atendidos en los tres PRITE se logró el objetivo planteado de recopilación de información, análisis y la toma oportuna de decisiones con el fin de mejorar el desempeño de los docentes, asegurar aprendizajes de calidad y superar las brechas existentes en el logro de los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad atendidas en los diferentes EBEs.; coordinaciones de trabajo colegiado de SAANEE/CEB/PRITE., coordinando el trabajo para el cumplimiento vía WhatsApp, reporte de materiales, culminación de cursos en Perú Educa; Capacitación a directores y docentes, asistencia técnica a directores y docentes de PRITE , CEBE y equipo SAANEE; monitoreo y acompañamiento a CEBE y PRITES realizo el segundo monitoreo SIMON todas las II.EE. Habilitadas para el servicio de la semipresencialidad; acompañamiento pedagógico a PRITE.

Centro de Costo 04.01. Jefatura del Área de gestión Pedagógica, cumple con la ejecución del 95% de lo programado, se llevó a cabo las reuniones mensuales con los especialista y directores de las instituciones educativas; reuniones mensuales con directores y docentes de forma virtual de los tres niveles de EBR en coordinación con el equipo de especialistas para tratar temas de la Ficha de Monitoreo, calendarización 2022; monitoreo, acciones para la continuidad y consolidación de los aprendizajes y el logro de competencias; realiza acciones administrativas y participación en comisiones por función en diferentes cargos (presidente de la Comisión de Contratación Administrativa de Servicios para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales 0090, 0106 y 9002 en el ámbito de la UGEL Arequipa Norte, participación en contratos CAS y otros), reuniones virtuales con directivos de los tres niveles de EBR en coordinación con el equipo de especialistas sobre la Semanas de Gestión; Reunión virtual con directivos de los tres niveles de EBR en coordinación con el equipo de especialistas para tratar temas de: Precisiones sobre licencias del personal de la I.E. protocolo de registro y atención a estudiantes con NEE, precisiones RVM N° 077-2022-MINEDU, orientaciones pedagógicas por nivel. En relación al programa Presupuestal 090 Fortalecimiento de habilidades socioemocionales en directivos, docentes,

administrativos desarrollan un sentido de pertenencia, bienestar y participación democrática. Coordinar e implementar acciones correspondientes a la gestión de la convivencia escolar, promoción, prevención y la atención de violencia de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de brindar un soporte al Directivo, en bienestar de los estudiantes y la comunidad educativa en la educación EBR, EBE, EBA. Se ha ejecutado un 99.8% del presupuesto asignado.

Centro de Costos 05.03 Racionalización, Ha logrado ejecutar el 99% de las actividades programas debido a que se tiene el apoyo de un técnico en racionalización, mediante el proceso de racionalización se logra reubicar plazas docentes excedentes vacantes y nombrados, se cumple con emitir 84 resoluciones directorales sobre el proceso de racionalización y para la ampliación de sección, ampliación de nivel solicitadas por II.EE. privadas. Se logro realizar visitas a las 61 II.EE. que requerían plazas aprobadas en el SIRA WEB, atención según las necesidades del servicio educativo, se emiten 585 informes sobre el proceso de racionalización.

El Centro de Costos 06.04 Tesorería, ejecución física del 100%, cumplimiento de los registros de recaudación en el sistema SIAF, registro de pagos indebidos, informes a Contabilidad y Tesorería, resumen de Cuadros Mensuales y anuales. Pese a las limitaciones por falta de Equipo de Cómputo e impresora. Se realizaron las Transferencias Bancarias, emisión de cheques de terceros, giro de planillas, pagos, depósitos en cuenta, giro de terceros, pago SUNAT, AFP, Tributos ESSALUD, y otros inherentes a las acciones administrativas en relación a pagos. Asimismo, se cumplió al 100% las transferencias bancarias, emisión de cheques de terceros, giro de planillas, pagos, depósitos en cuenta, pago SUNAT, AFP, Tributos. Se cumplió al 100 % con la emisión e impresión y firma de documentos varios de todo el proceso financiero. La conciliación de Sistemas Financieros de Tesorería y otras acciones inherentes a la actualización dentro del Sistema Nacional de Tesorería a un 80% ya que el personal es insuficiente, asimismo se hace necesario implementar con equipos de cómputo.

Centro de Costo 06.02 Oficina de Abastecimientos, cumple con el 100 % de ejecución física programada se ha logrado pagar a los proveedores al 90%, se ha cumplido con la ejecución del calendario de compromisos de Bienes y Servicios de la Fte. Fto. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados correspondiente. Se cumple con el pago de agua potable y energía eléctrica de la Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Arequipa Norte cumpliendo con los Compromisos dispuestos por el MINEDU. Control Patrimonial cuenta con la documentación fuente de los bienes muebles de la SEDE., Está en proceso la actualización del Margesíes Bienes en las II.EE.

Centro de Costo 05.03 Contabilidad, logro ejecutar el 96% de las actividades programadas, cumpliendo con el procesamiento y formulación de información financiera y presupuestal mensual y trimestral, asimismo se realiza la revisión de los Libros Caja de las instituciones educativas públicas algunas instituciones que viene funcionando de forma presencial por lo que únicamente se cumple el 90 % de lo programado. Logro ejecutar el 78% de su presupuesto asignado. **El Centro de Costos 06.06 Personal**, tuvo una ejecución física del 100%, se le asigna un techo

presupuestal en bienes y servicios del S/.7,000.00, cumple con la emisión de Resoluciones de todos los procesos de contratos, reasignaciones, rotaciones, licencias tramites que se realizan vía correo electrónico. Se cumplió con la emisión de las memorandos, decretos e informes emitiendo 10,920 documentos, se emiten 9,394 proyectos de resoluciones por diferentes conceptos. Debido a la cantidad de expedientes presentados por los docentes en el proceso de renovación y contratación docente es más difícil ordenar y visualizar los expedientes. Se solicitó la apertura de nuevas cuentas de correo institucional para uso exclusivo de los procesos llevados en personal. La atención al usuario a partir del mes de mayo se atendió directamente tramites de proyectos resolutive de contrato docente. Se ha ingresado expedientes de ATS (asignación de tiempo de servicios), CTS (compensación de tiempo de servicios) y subsidios de luto y sepelio al sistema Nexus, se trata de ingresar en el día las resoluciones de ATS, CTS y subsidios en el sistema Nexus para su oportuna validación por Lima. convocatoria para la contratación administrativa de servicios para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090 en el ámbito de la Unidad Gestión Educativa Local Arequipa Norte. Se ejecuta un monto de S/.67,800.

Centro de costo 05.06 Infraestructura, cumplió con el 97% de ejecución física anual de su programación, se realizó 15 revisiones de perfiles técnico remitidos por los Gobiernos Locales y Gobierno Regional de Arequipa, 06 capacitaciones a directores de instituciones educativas públicas y convenio de temas de mantenimiento de locales escolares, reunión de coordinación sobre proyectos de inversión pública con gobiernos locales , resolución de expedientes realización de 133 informes de diferentes casos de infraestructura, transferencias provisionales de obra, evaluación de expedientes técnicos en coordinación con los proyectistas de los gobiernos locales, seguimiento de Programa de Mantenimiento se contrata un profesional por parte de la PRONIED para el seguimiento en el sistemas de mantenimiento de las instituciones educativas, 269 visitas de monitoreo a las II.EE se levantan fichas de monitoreo.

Centro de Costo 01.03 Secretaria General, al concluir el año se ha cumplido con el 100% de ejecución física por restricciones en el presupuesto se ha ejecutado únicamente el 84% S/.8,420. Durante el año se han registrado 10,042 resoluciones directorales por diferentes conceptos (Contratos docentes CAS, D.L. 276, reconocimiento por cumplir 25 y 30 años, conformación de comisiones de la sede institucional UGEL.AN, reconocimiento de adeudos, ceses, licencias y otros); 9,561 notificaciones virtuales de resoluciones directorales y otros documentos de procesos administrativos ; 2,391 Vizaciones de certificados; 197 transcripciones de resoluciones directorales, se han registrado por Mesa de Partes 37,603 expedientes, cumpliendo con el 100% de ejecución física, sobrepasando lo previsto en su programación presupuestal.

Centro de Costo 06.05 Planillas, se cumplió con la ejecución física al 100% ejecutando el presupuesto al 100%, de lo programado durante el año, se cumplió con pagar al personal activo y cesante del ámbito de la UGEL A.N en un 100%. De conformidad a lo programado se realizó los pagos mensuales según planillas a los docentes y

administrativos de las II.EE., cesantes y activos. Se pago progresivamente las Resoluciones Directorales de Gratificaciones calculadas por las remuneraciones totales de acuerdo al saldo mensual asimismo las Resoluciones Directorales de Subsidio por Luto y Gastos de Sepelio del personal cesante. Se cumplió con el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de las instituciones educativas de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones. Se ejecuta el monto designado para el pago de planillas al 100%.

Centro de Costo 06.08 Escalafón, cumplió con el 71% de ejecución física programado durante el año. Se cumple con el ingreso de información de 326 Legajos Personales del docente contratado al Sistema AYNÍ en forma Física y Digital (Formato PDF); 6,841 informes escalafonario de docentes auxiliares de educación, administrativos, cesantes y pensionistas; proyección de 33 resoluciones directorales de remuneración personal; asignación de tiempo de servicios de 02 RIM por 25 y 30 años de servicios por reconocimiento de labor en educación. La ejecución presupuestal es de 80% anual. La falta de interés del personal de las II.EE docentes, auxiliares de educación, administrativos, cesantes, pensionistas y de la Sede administrativa de la UGEL.AN para actualizar su legajo personal

Centro de costo 05.05 Estadística. – Se ejecuto al 100% las actividades programadas durante el año, se ejecutó el Censo Educativo, matrícula, docentes y recursos y local escolar, validar información censal, registro de IIEE –RIE, padrón de instituciones educativas, capacitación de SIAGIE para las II.EE públicas, convenio y privadas. Se ejecuta al 100% el presupuesto asignado.

Tabla 2.- Plan Operativo Modificado por Centros de Costos, muestra a los Centro de Costos con sus actividades y montos ejecutados.

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	DIRECCIÓN	1	7,797
01.02	RELACIONES PUBLICAS	6	3,250
01.03	SECRETARIA GENERAL	5	8,420
01.04	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2	940
02.01	ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	8,190
03.01	ÁREA DE AUDITORIA INTERNA	9	900
04.01	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - A.G.P.	72	167,202,860
04.02	EDUCACIÓN INICIAL	5	5,229
04.03	EDUCACIÓN PRIMARIA	3	11,155
04.05	SECUNDARIA - EPICUD	4	15,030
04.06	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - EBE	33	5,707,783
04.07	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - EBA	6	4,400
04.08	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO - CETPRO	4	4,700
05.01	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - A.G.I.	8	79,720
05.02	PLANIFICACIÓN	7	5,339
05.03	RACIONALIZACIÓN	7	2,870
05.04	FINANZAS	7	6,930
05.05	ESTADÍSTICA	9	5,050
05.06	INFRAESTRUCTURA	6	4,610
06.01	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	7	328,630
06.02	ABASTECIMIENTO	10	14,283,222
06.03	CONTABILIDAD	2	5,634
06.04	TESORERÍA	5	10,000
06.05	PLANILLAS	28	60,376,443
06.06	PERSONAL	3	10,000
06.07	BIENESTAR SOCIAL	5	4,600
06.08	ESCALAFÓN	4	6,000
	TOTAL	261	248,109,702

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

3.- Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

- Se debe continuar brindando el servicio a través de los diversos canales de atención como es el trámite documentario por mesa de partes se realiza en la modalidad virtual y presencial habiendo fortalecido nuestros canales virtuales, el cual permite a los usuarios realizar los trámites documentarios con mayor facilidad, permitiendo realizar nuestras actividades de forma simplificada y racional.
- Las estrategias implementadas a través de la modalidad virtual vienen permitiendo realizar que nuestros directores de II.EE remitan documentación a la UGEL.AN solicitada por diversas áreas a través de las Plataformas SVIGE y SIMON.
- La gestión institucional continúa siendo fortalecida mediante el soporte virtual que de manera oportuna permite continuar al personal laborando de manera remota las veces que sean necesarias por alguna eventualidad teniendo disponible los accesos a los sistemas y aplicaciones para el cumplimiento de nuestras metas físicas consideradas en el POI mejorando la implementación de nuestras Acciones Estratégicas Institucionales.
- En el sector educación las Acciones Estratégicas Institucionales deben ser rediseñadas parcialmente partiendo del objetivo estratégico institucional (Mejorar la Calidad educativa de los estudiantes en sus diferentes niveles) considerado en el PEI 2023-2026, se debe de alinear a la finalidad que tiene la Institución educativa (Logros de aprendizaje y la formación integral de sus estudiantes) y de las funciones que competen a las Unidades de Gestión Educativa (Dar el soporte técnico pedagógico, institucional y administrativo a las II.EE).
- Las metas físicas de las actividades operativas (AO) deben ser medidas por indicadores de resultados por lo que es necesario la reformulación y/o redimensionamiento de las AO según sea el caso.
- Se debe realizar un análisis y determinar la real necesidad de la contratación de personal para la sede de la UGEL.AN.

4.-Conclusiones

- A nivel institucional la UGEL. Arequipa Norte tiene un promedio de cumplimiento de metas físicas del 93% y ejecución presupuestal del 99%. Se ha utilizado mayores recursos priorizando contratos para apoyo a diferentes oficinas, sin embargo, no se logró los resultados esperados.
- No existe coherencia entre las Acciones Estratégicas Institucionales considerado en el PEI 2023-2026 planteadas por la GREA y la finalidad y funciones de las UGELs.
- La ejecución física del POI modificado por Acción Estratégica Institucional AEI 02.02 "Infraestructura y equipamiento de calidad para instituciones educativas de la región" fue del 97% de lo programado.
- La ejecución física del POI modificado por Acción Estratégica Institucional AEI 02.01 "Acceso a educación básica y educación superior con condiciones básicas de

-
- calidad para los niños(as), adolescentes, jóvenes y adultos” fue del 93% de lo programado.
- La ejecución física del POI modificado por Acción Estratégica Institucional AEI 02.03 “Fortalecimiento en competencias pedagógicas y tecnológicas permanentes en beneficio de docentes de educación básica y superior” fue del 90%
 - PpT. 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, ejecución física del 99.9% y presupuestal 99.8% de lo programado.
 - PpT.0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva ejecución física 99.0% financiera del 99.8% de la programación
 - PpT. 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica, ejecución presupuestal del 20%. No se informa los resultados de la ejecución física.
 - 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, ejecución física 93% ejecución presupuestal 100%.
 - 9001: Acciones Centrales, ejecución física del 93% y presupuestal de 99.3%.

5.- Recomendaciones

- Las metas físicas de las actividades operativas (AO) deben ser medidas por indicadores de resultados por lo que es necesario su reformulación y/o redimensionamiento según sea el caso.
- De acuerdo al análisis de cumplimiento de las metas físicas, se recomienda que los Centros de Costos realicen una revisión integral de sus AO cuya ejecución esté por debajo del 95% a fin de actualizar su programación, las mismas que deberán estar articuladas al OEI y AEI contempladas en el PEI 2021-2025 y proceder así con la modificación del POI.
- Continuar brindando el servicio a través de los diversos canales de atención como es el trámite documentario por mesa de partes se realiza en la modalidad virtual y presencial habiendo fortalecido nuestros canales virtuales, el cual permite a los usuarios realizar los trámites documentarios con mayor facilidad, permitiendo realizar nuestras actividades de forma simplificada y racional.
- Realizar el análisis de la necesidad real de personal de apoyo que requiere un área usuaria en la sede institucional de la UGEL.AN.
- Realizar la correcta selección de personal idóneo para el cargo, evitar la duplicidad de funciones
- Se debe realizar coordinaciones permanentes entre áreas (AGP, AGI, Administración y Asesoría Jurídica) para mejorar el proceso de atención a los usuarios y Especialistas para el cumplimiento de las metas programadas.
- La Oficina de Presupuesto debe coordinar con Planificación y Abastecimientos para formular la Programación Multianual.
- La supervisión y monitoreo a las instituciones educativas debe ser en forma integral, con la participación conjunta del Área de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional nos permite recoger y analizar información conjunta, con la finalidad de orientar la labor de los directores y el mejoramiento del trabajo educativo, se estaría además racionalizando el gasto y tiempo.

-
- Limitada capacidad de nuestra plataforma Meet. La UGEL debe tener una cuenta Enterprise que permita ampliar el número de participantes y hacer reuniones en salas múltiples
 - Podemos señalar que durante el presente periodo, la contratación de los servicios por terceros han aumentado, pero esta oficina advierte que la contratación del locador debe prestar servicios eventuales sobre temas puntuales o específicos y no para puestos que se encuentren en el organigrama de la institución, además se deberá tener en cuenta las normas de austeridad y el uso racional del gasto, como jefatura responsable de la ejecución presupuestal, evitándose así generar derechos personales como concibiendo déficit presupuestal a la unidad ejecutora.
 - Cabe mencionar que el Área de Administración debe tener en cuenta la Normatividad Legal Vigente, en este caso la Sexta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley ServirDS. N° 040-2014-PCM, que a la letra dice : “SEXTA.- Precisiones de la locación de servicios- Las entidades sólo pueden contratar a personas naturales bajo la figura de Locación de servicios prevista en el artículo 1764 del código civil y sus normas complementarias, para realizar labores no subordinadas, bajo responsabilidad del titular.”
 - Es necesario que las Áreas de Ejecución deben evaluar constantemente el PIA-PIM 2022, en las diferentes Genéricas de Gasto, para que informen si los recursos aprobados son suficientes, para el Pago de la Planilla Continua del Personal Activo, Cesante, Personal CAS, Promotoras y Otras PEAs de Recursos Humanos del ámbito de la Unidad Ejecutora.
 - Que, se realice las medidas correctivas del caso, a fin de actualizar al término de la distancia y bajo responsabilidad el Aplicativo Informático (AIRHSP), debiendo tener en cuenta los Lineamientos para la presentación de solicitudes. Adoptar las medidas correctivas, con respecto al cumplimiento de los trámites administrativos con documentación sustentatoria, requisitos que exige la Dirección de Gestión de Recursos Públicos para el registro y actualización, en el Aplicativo Informático AIRHSP; en caso de incumplimiento, esta Oficina de Presupuesto no se responsabiliza si el MEF no habilita mayores recursos para el pago de las pensiones continuas obligatorias del presente año 2022.
 - Que, se tome en cuenta el Artículo 4° de la Ley N° 31365-2021, respecto a las acciones administrativas en la ejecución del gasto público, el Crédito Presupuestal Aprobado y lo registrado en el Aplicativo AIRHSP, teniendo en cuenta que este último aplicativo actualizado es condición necesaria para realizar el pago de remuneraciones, pensiones y otras obligaciones de recursos humanos.

6.- Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI 2022

AOI00110300108 - 090.- MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO: SECUNDARIA.- SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE.	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	PROG.	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	0.00	81.00	-	32,718.00	32,396.00	34,872.00	40,973.00	54,279.00	87,883.00	40,096.00	68,288.00	48,217.00	841.00	0.00	53,033.00	493,596.00	
				EJEC.	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	0.00	81.00	-	32,718.00	32,396.00	34,872.00	40,973.00	54,279.00	87,883.00	40,096.00	68,288.00	48,217.00	841.00	0.00	53,025.00
AOI00110300110 - 090.- MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO: EDUCACION SECUNDARIA.- SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	PROG.	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	0.00	81.00	81.00	-	20,747.00	24,390.00	22,635.00	32,674.00	35,041.00	53,276.00	35,438.00	38,403.00	35,493.00	0.00	48,291.00	44,066.00	390,454.00	
				EJEC.	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	0.00	81.00	81.00	-	20,747.00	24,390.00	22,635.00	32,674.00	35,041.00	53,276.00	35,438.00	38,403.00	35,493.00	0.00	48,291.00	44,066.00
AOI00110300397 - 090 GESTION DEL PROGRAMA SECUNARIA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00110300088 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR: EDUCACION SECUNDARIA.- PROFESIONAL DE SALUD PERSONAL NOMBRADO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	-	0.00	0.00	0.00	14,214.00	3,782.00	3,782.00	3,782.00	3,782.00	3,782.00	4,624.00	6,111.00	5,469.00	49,328.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	-	0.00	0.00	0.00	14,214.00	3,782.00	3,782.00	3,782.00	3,782.00	3,782.00	4,624.00	6,111.00
AOI00110300090 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR: EDUCACION SECUNDARIA.- BONIFICACION POR ESCOLARIDAD.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	-	102,667.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,667.00
				EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	-	102,667.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00110300095 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR: EDUCACION SECUNDARIA.- CONTRIBUCION A ESALUD	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	-	21,260.00	21,344.00	21,176.00	22,850.00	24,351.00	24,467.00	25,186.00	24,871.00	25,129.00	25,435.00	26,148.00	24.00	262,241.00	
				EJEC.	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	-	21,260.00	21,344.00	21,176.00	22,850.00	24,351.00	24,467.00	25,186.00	24,871.00	25,129.00	25,435.00	26,148.00	24.00
AOI00110300097 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR.- SECUNDARIA: AGUINALDOS.	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,729.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,471.00	157,200.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,729.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,471.00
AOI00110300376 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR.- SECUNDARIA- VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	-	118,059.00	119,905.00	117,612.00	110,729.00	149,229.00	174,860.00	173,320.00	150,085.00	151,141.00	152,531.00	149,272.00	166,595.00	1,733,338.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	-	118,059.00	119,905.00	117,612.00	110,729.00	149,229.00	174,860.00	173,320.00	150,085.00	151,141.00	152,531.00	149,272.00
AOI00110300098 - 090.- MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO: EDUCACION INICIAL.- SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	PROG.	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	-	18,882.00	13,034.00	12,783.00	19,162.00	25,130.00	31,947.00	20,996.00	35,186.00	37,267.00	22,630.00	5,191.00	30,381.00	272,589.00	
				EJEC.	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	-	18,882.00	13,034.00	12,783.00	19,162.00	25,130.00	31,947.00	20,996.00	35,186.00	37,267.00	22,630.00	5,191.00	29,684.00
AOI00110300083 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR : PRIMARIA BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	-	67,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,200.00
				EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	-	67,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00110300084 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR.- PRIMARIA-CONTRIBUCIONES A ESALUD	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	-	14,116.00	14,116.00	14,253.00	14,998.00	16,341.00	16,243.00	16,704.00	17,175.00	17,089.00	17,125.00	15,448.00	691.00	174,299.00	
				EJEC.	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	-	14,116.00	14,116.00	14,253.00	14,998.00	16,341.00	16,243.00	16,704.00	17,175.00	17,089.00	17,125.00	15,448.00	691.00
AOI00110300375 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR : PRIMARIA-VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	28,013.00	45,027.00	32,850.00	17,452.00	15,721.00	15,721.00	18,228.00	14,374.00	187,386.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	28,013.00	45,027.00	32,850.00	17,452.00	15,721.00	15,721.00	18,228.00
AOI00110300085 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR.- SECUNDARIA.- PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	-	185,267.00	186,483.00	183,955.00	182,106.00	180,474.00	182,967.00	228,620.00	190,382.00	202,465.00	193,562.00	193,699.00	193,492.00	2,303,472.00	
				EJEC.	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	-	185,267.00	186,483.00	183,955.00	182,106.00	180,474.00	182,967.00	228,620.00	190,382.00	202,465.00	193,562.00	193,699.00	193,492.00
AOI00110300086 - 090.- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR.- SECUNDARIA.- PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	-	9,051.00	9,051.00	13,868.00	27,658.00	21,205.00	20,624.00	6,499.00	26,297.00	25,326.00	26,850.00	40,658.00	28,529.00	255,616.00	
				EJEC.	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	-	9,051.00	9,051.00	13,868.00	27,658.00	21,205.00	20,624.00	6,499.00	26,297.00	25,326.00	26,850.00	40,658.00	28,529.00

AOI0011030031 - SECRETARIA GENERAL Y MESA DE PARTES.-CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y MESA DE PARTES.- 2.- CONSTANCIAS DE NOTIFICACIONES(VIRTUALES)	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	127.00	200.00	500.00	1,200.00	1,400.00	400.00	1,593.00	687.00	400.00	450.00	1,200.00	1,376.00	9,533.00	100.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	0.00	800.00	1,200.00
				EJEC.	127.00	200.00	496.00	1200.00	1351.00	381.00	1593.00	687.00	400.00	450.00	1300.00	1376.00	9,561.00	100.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	0.00	800.00	1,200.00
AOI0011030032 - SECRETARIA GENERAL Y MESA DE PARTES.-CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y MESA DE PARTES.- 3.-VIZACION DE CERTIFICADOS.	Muy Alta	CERTIFICADO	Acumulado Anual	PROG.	85.00	50.00	50.00	400.00	400.00	150.00	137.00	277.00	608.00	153.00	10.00	10.00	2,330.00	100.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	670.00	960.00	
				EJEC.	87.00	50.00	50.00	455.00	406.00	148.00	137.00	277.00	608.00	153.00	10.00	10.00	2,391.00	100.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	670.00	960.00	
AOI0011030033 - SECRETARIA GENERAL Y MESA DE PARTES.-CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y MESA DE PARTES.- 4.- TRANSCRIPCIONES DE RESOLUCIONES.	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	15.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00	16.00	25.00	24.00	10.00	10.00	190.00	100.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	55.00	110.00	0.00	755.00	1,160.00	
				EJEC.	16.00	10.00	15.00	6.00	5.00	20.00	40.00	16.00	25.00	24.00	10.00	10.00	197.00	100.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	55.00	110.00	0.00	755.00	1,160.00	
AOI0011030034 - SECRETARIA GENERAL Y MESA DE PARTES.-CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y MESA DE PARTES.- 5.- REGISTRO DE INGRESO DE EXPEDIENTES (MESA DE PARTES)	Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	1,200.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,486.00	2,502.00	2,000.00	2,000.00	6,495.00	6,495.00	33,178.00	100.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	100.00	100.00	400.00	400.00	400.00	0.00	1,200.00	2,700.00	
				EJEC.	1200.00	800.00	1200.00	5201.00	5225.00	1999.00	2486.00	2502.00	2000.00	2000.00	6495.00	6495.00	37,603.00	100.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	100.00	100.00	400.00	400.00	400.00	0.00	1,200.00	2,700.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:																	92.5	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01: 247,569,136.00														
AEI.02.02 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CALIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN.																																
AOI00110300273 - INFRAESTRUCTURA.- 1.- REVISIONES DE PERFILES TECNICOS.	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00	1.00	0.00	5.00	3.00	0.00	0.00	0.00	15.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00	1.00	0.00	5.00	3.00	0.00	0.00	0.00	15.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00110300274 - INFRAESTRUCTURA.- 2.-CAPACITACIONES DE MANTENIMIENTO A DIRECTORES DE I.E.	Muy Alta	CAPACITACION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	6.00	100.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.00	0.00	0.00	400.00	
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	6.00	100.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.00	0.00	0.00	400.00	
AOI00110300275 - INFRAESTRUCTURA.- 3.-RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	5.00	5.00	5.00	12.00	14.00	12.00	23.00	24.00	25.00	5.00	5.00	2.00	137.00	97.08	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	360.00	
				EJEC.	5.00	5.00	5.00	12.00	14.00	10.00	23.00	24.00	25.00	5.00	3.00	2.00	133.00	97.08	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	360.00	
AOI00110300276 - INFRAESTRUCTURA.- 4.-EVALUACION DE EXPEDIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS(AMPLIACION DE METAS)	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	4.00	0.00	1.00	0.00	9.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	550.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	4.00	0.00	1.00	0.00	9.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	550.00	
AOI00110300277 - INFRAESTRUCTURA.- 5.- TRANSFERENCIAS DE OBRA.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00	0.00	0.00	4.00	0.00	1.00	0.00	1.00	11.00	90.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	150.00	0.00	150.00	400.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00	0.00	0.00	3.00	0.00	1.00	0.00	1.00	10.00	90.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	150.00	0.00	150.00	400.00	
AOI00110300278 - INFRAESTRUCTURA.-6.- MONITOREO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	5.00	5.00	0.00	2.00	0.00	0.00	10.00	100.00	100.00	30.00	30.00	283.00	94.70	0.00	400.00	400.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	1,900.00	
				EJEC.	1.00	10.00	5.00	0.00	2.00	0.00	0.00	10.00	100.00	100.00	30.00	10.00	268.00	94.70	0.00	400.00	400.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	1,900.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:																	97.1	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02: 4,610.00														
AEI.02.03 FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS PERMANENTES EN BENEFICIO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR																																
AOI00110300227 - ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA NIVEL INICIAL: 1.- CAPACITACIÓN A DIRECTORES Y DOCENTES EN FORMA VIRTUAL	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	200.00	210.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411.00	99.76	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	
				EJEC.	0.00	200.00	210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410.00	99.76	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	
AOI00110300228 - ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA NIVEL INICIAL: 2.- MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A II.EE	Muy Alta	II.EE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	35.00	190.00	20.00	35.00	80.00	42.00	35.00	35.00	35.00	35.00	10.00	552.00	96.20	0.00	0.00	700.00	0.00	700.00	459.00	50.00	100.00	700.00	700.00	0.00	800.00	4,209.00	
				EJEC.	0.00	35.00	190.00	20.00	20.00	78.00	44.00	30.00	35.00	35.00	40.00	4.00	531.00	96.20	0.00	0.00	700.00	0.00	700.00	459.00	50.00	100.00	700.00	700.00	0.00	800.00	4,209.00	
AOI00110300229 - ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA NIVEL INICIAL: 3.-FERIAS	Alta	II.EE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193.00	0.00	0.00	193.00	48.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	93.00	48.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	
AOI00110300230 - ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA NIVEL INICIAL: 4.- JUEGOS FLORALES.	Alta	II.EE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193.00	0.00	0.00	193.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193.00	0.00	0.00	193.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	
AOI00110300417 - ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA NIVEL INICIAL 5.- REDES EDUCATIVAS	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	6.00	100.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	100.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	270.00		
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	6.00	100.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	100.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	270.00		
AOI00110300231 - ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA NIVEL PRIMARIA : 1.- CAPACITACIÓN A DIRECTORES Y DOCENTES.	Muy Alta	CAPACITACION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	100.00	100.00	100.00	300.00	0.00	65.00	0.00	1,865.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	450.00		
				EJEC.	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	100.00	100.00	100.00	300.00	0.00	65.00	0.00	1,865.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	450.00		
AOI00110300297 - ESCALAFON . 3.- PROYECTAR RESOLUCIONES DIRECTORALES DE REMUNERACIÓN PERSONAL.	Muy Alta	PROYECTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	3.00	4.00	2.00	2.00	2.00	36.00	91.67	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	200.00	0.00	400.00	900.00	
				EJEC.	0.00	0.00	4.00	4.00	5.00	2.00	5.00	3.00	4.00	2.00	2.00	2.00	33.00	91.67	0.00	0												

AOI00110300293 - BIENESTAR SOCIAL.- 5.- ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS CULTURALES A LOS PROFESORES, ADMINISTRATIVOS DE I.E. Y DE LA SEDE DE LA UGEL.AN.	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	4.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	600.00	
AOI00110300294 - BIENESTAR SOCIAL.- 06.- PROGRAMAS DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA LOS TRABAJADORES DE LA UGEL.AN.	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,500.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	600.00	
AOI00110300295 - ESCALAFON.- 1.- INGRESO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA LEGIX	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	316.00	1.00	1.00	1.00	538.00	452.00	626.00	1,939.00	16.81	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520.00	520.00	800.00	2,000.00	
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	316.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	326.00		0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520.00	0.00	800.00	1,480.00	
AOI00110300296 - ESCALAFON.- 2.- INFORMES ESCALAFONARIO DE DOCENTES AUXILIARES DE EDUCACIÓN, ADMINISTRATIVOS, CESANTES Y PENSIONISTAS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	40.00	40.00	40.00	30.00	500.00	30.00	30.00	30.00	1,985.00	1,928.00	2,188.00	6,841.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	600.00	1,000.00			
				EJEC.	0.00	40.00	40.00	40.00	30.00	458.00	30.00	30.00	30.00	1,985.00	1,928.00	2,230.00	6,841.00		0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	600.00	1,000.00			
AOI00110300255 - CETPRO: GESTION ADMINISTRATIVA: ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA A CETPROS :01.- CAPACITACIÓN A DIRECTORES Y DOCENTES.	Muy Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	5.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	400.00	600.00		
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	400.00	600.00		
AOI00110300256 - CETPRO.- GESTION ADMINISTRATIVA: ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA A CETPROS :02.- MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A CETPROS.	Muy Alta	VISITA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	5.00	5.00	15.00	15.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	92.00	97.83	0.00	0.00	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	500.00	300.00	0.00	1,200.00	2,900.00		
				EJEC.	0.00	0.00	5.00	5.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	15.00	15.00	90.00		0.00	0.00	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	500.00	300.00	0.00	1,200.00	2,900.00		
AOI00110300257 - CETPROS.-GESTION ADMINISTRATIVA.- ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA A CETPROS :03.-REDES EDUCATIVAS	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	400.00	900.00		
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	400.00	900.00		
AOI00110300258 - CETPROS.-GESTION ADMINISTRATIVA:ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA A CETPROS :04.- EXPOFERIAS Y OLIMPIADAS DEPORTIVAS	Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00		
AOI00110300298 - ESCALAFON.- 4.- ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS DE 02 RIM POR 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS.	Muy Alta	PROYECTO	Acumulado Anual	PROG.	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	115.00	74.78	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	1,400.00	2,100.00	
				EJEC.	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	9.00	10.00	10.00	10.00	1.00	0.00	1.00	86.00		0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	200.00	900.00		
AOI00110300289 - BIENESTAR SOCIAL.- 01.-BRINDAR ATENCIÓN SOCIAL Y CASOS SOCIALES A LOS TRABAJADORES DE LA JURISDICCION UGEL.AN Y SUS DERECHOS HABIENTES.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	300.00	150.00	150.00	150.00	150.00	100.00	100.00	100.00	150.00	150.00	150.00	1,650.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	50.00	0.00	100.00	0.00	200.00	0.00	50.00	600.00			
				EJEC.	0.00	300.00	150.00	150.00	150.00	150.00	100.00	100.00	100.00	300.00	500.00	300.00	2,300.00		0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	50.00	0.00	100.00	0.00	200.00	0.00	100.00	650.00			
AOI00110300249 - CEBA.-GESTION ADMINISTRATIVA:ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA CEBA:01.- CAPACITACIÓN A DIRECTORES Y DOCENTES.	Muy Alta	CAPACITACION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00		
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00		
AOI00110300250 - CEBA.-GESTION ADMINISTRATIVA.-ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA CEBA:02.-MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A CEBA EN FORMA VIRTUAL	Media	VISITA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	5.00	5.00	5.00	8.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	8.00	8.00	80.00	100.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	250.00	50.00	250.00	200.00	250.00	250.00	1,300.00	2,600.00			
				EJEC.	0.00	5.00	5.00	5.00	8.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	8.00	80.00		0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00	200.00	250.00	0.00	1,350.00	2,600.00				
AOI00110300251 - CEBA.-ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA CEBA:03 FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Muy Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00		
AOI00110300252 - CEBA.- GESTION ADMINISTRATIVA: ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA CEBA:04.-DIA DEL LOGRO	Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00		
AOI00110300253 - CEBA.- GESTION ADMINISTRATIVA:ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA CEBA:05.-ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIVICAS	Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	3.00	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	400.00	0.00	0.00	600.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	400.00	0.00	0.00	600.00		
AOI00110300254 - CEBA.- GESTION ADMINISTRATIVA: ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA CEBA:06.- PARLAMENTO ESTUDIANTIL EN FORMA VIRTUAL	Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00		
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00		
AOI00110300232 - ASISTENCIA TECNICA PEDAGOGICA NIVEL PRIMARIA : 2.- MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	Muy Alta	IIEE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	40.00	60.00	33.00	20.00	40.00	40.00	50.00	40.00	50.00	80.00	40.00	493.00	79.72	0.00	200.00	800.00	0.00	0.00	300.00	0.00	1,465.00	90.00	3,300.00	0.00	4,300.00	10,455.00			
				EJEC.	0.00	49.00	67.00	33.00	20.00	38.00	48.00	36.00	32.00	10.00	40.00	20.00	393.00		0.00	200.00	800.00	0.00	0.00	300.00	0.00	1,465.00	90.00	3,300.00	0.00	4,300.00	10,455.00			
AOI00110300233 - ASISTENCIA TECNICA PEDAGOGICA NIVEL PRIMARIA : 3.- FERIAS (DITE, EXPERIENCIAS EXITOSAS)																																		

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI00110300418 - ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA NIVEL SECUNDARIA: 3.- CONCURSOS ESCOLARES, DEPORTIVOS, CONCURSOS ARGUMENTACIÓN Y OTROS)		Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0.00	0.00	2,500.00	2,290.00	0.00	810.00	5,750.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0.00	0.00	2,500.00	2,290.00	0.00	500.00	5,440.00
																		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.03:	89.5											EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.03:	48,245.00		

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	92.3
MEDIANA DEL AV% DEL POI	100.00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	248,109,702.00
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	247,621,991.00
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	261
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

- (i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
- (ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJEC de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con '-';
- (iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (ejecución / programación)*100 de cada mes. Mostrará 'S.I' si falta registrar el seguimiento en algún mes.
- (iv) La sigla 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.
- (v) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.
- (vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con '-' ni S.P.
- (vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS